Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Bogotá, D.C., 31 de octubre de 2002

Of. No.1040/CO-SAT

/02

Señor General:

JORGE ENRIQUE MORA RANGEL

Comandante General de las Fuerzas Militares

Fax: 221 36 53 - 222 18 74

Ciudad

Asunto:

Nota de seguimiento Alerta No.

021 - Valle del Cauca- Jamundí-

Corregimiento San Antonio

Respetado señor General:

El 26 de febrero de 2002 se emitió alerta temprana de segundo grado, relacionada con los enfrentamientos armados que se estaban presentando en diversas veredas del corregimiento de San Antonio, municipio de Jamundí, Valle, entre el ELN y las AUC, así como el bloqueo económico y amenazas proferidas contra los pobladores proferidas por estos grupos armados, lo que podría llevar al desplazamiento forzado de la población y a la concreción de las amenazas y atentados contra esta comunidad.

Si bien se reportaron diferentes acciones dirigidas a brindar protección y alejar el riesgo para la población, por parte del Comando de la Tercera División del Ejército, la Dirección General de la Policía y del Comando Departamental de Policía Valle, del Ministerio del Interior, de la Gobernación del Valle, del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH y de la Red de Solidaridad Social de la Presidencia de la República, los fuertes enfrentamientos presentados entre estos grupos armados ilegales llevaron al desplazamiento forzado de pobladores para el 15 de abril de 2002.

Para la semana del 8 de octubre de 2002, se informó a esta Dirección acerca de la presencia de grupos armados irregulares pertenecientes a las autodefensas en dicha zona y la posibilidad de nuevos enfrentamientos, atentados o amenazas que lleven al desplazamiento o afectación de los derechos fundamentales de la población.

Debe tomarse en cuenta que las autoridades han estado al tanto de la situación y analizado la perspectiva de hacer mayor presencia en la zona rural, por medio de actividades efectivas

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 , Bloque C, Tercer Piso Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: <u>defensat@yahoo.com</u> Bogotá, D.C., Colombia, S.A.

Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

de protección a la comunidad, no obstante, se requiere estudiar la posibilidad de que dicha presencia sea de carácter permanente y suficiente para garantizar los derechos de esta población. Igualmente, estamos solicitando a la autoridad competente, que estas acciones se acompañen de las medidas pertinentes en materia de atención humanitaria y de recuperación social que facilite el completo retorno de la población desplazada a sus lugares de origen.

Para efectos de una respuesta institucional integral y coordinada, le informo que se ha cursado copia del presente oficio al Comandante de la III División del Ejército, al Comandante de la III Brigada del Ejército, al Director General de la Policía Nacional, al comandante del Departamento de Policía Valle, al Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, al Director de la Red de Solidaridad Social, al Gobernador del Departamento del Valle y al Ministro del Interior.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT.

quetto